

23/09/2016

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por un homicidio en Panguipulli

La Fiscalía Local de Panguipulli acreditó en un juicio oral que un hombre de 24 años es responsable de un delito de homicidio simple perpetrado en esta ciudad el 29 de marzo de 2015, en contra de Juan Pablo Berrocal Suazo (19).

Durante el juicio, el fiscal subrogante de Panguipulli, Pablo Silva Oyarzún, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar que José



Manuel Castro Salgado cometió este delito en el sector Segunda Línea de esta comuna apuñalando a la víctima nueve veces en distintas partes del cuerpo, causándole heridas cortopunzantes y una lesión penetrante en el tórax.

“En el juicio la Fiscalía presentó todos los medios de prueba necesarios para acreditar la dinámica de los hechos y la participación del acusado, logrando la convicción en forma unánime del tribunal, el que decretó un veredicto condenatorio en su contra por homicidio simple”, precisó el abogado del Ministerio Público.

El veredicto condenatorio contra José Manuel Castro Salgado fue dictado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que comunicará el lunes 26 de septiembre la pena que deberá cumplir el acusado.

La Fiscalía solicitó en el juicio que se le condene a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio.